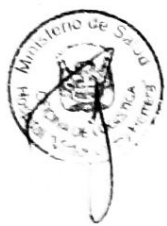




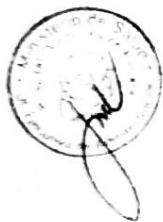
RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 07 de octubre del 2021



Vistos: La Resolución Administrativa Nº 039-2021-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 21 de setiembre de 2021, emitida por la Oficina Ejecutiva de Administración, que conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén del Hospital "Víctor Larco Herrera" al 31 de diciembre del 2021 y el Informe Nº 078-2021-UFCP-OL-HVLH, de fecha 13 de setiembre del 2021, emitido por la Unidad Funcional de Control Patrimonial, sobre la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo y del Cronograma de Actividades para la realización del mismo, correspondiente al ejercicio 2021 y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, se establecen las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo al fortalecimiento al proceso de descentralización; cuyo ente rector es la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, así como el desarrollo de los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico social, sostenido en una plataforma de información segura, confiable e interconectada, contribuyendo al proceso de descentralización y modernización de la gestión del Estado;



Que, de conformidad con lo dispuesto en la precitada Ley y su Reglamento, para el Inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, y la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución Nº 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015, corresponde realizar un Inventario Físico Anual en todas las entidades públicas con fecha de cierre al 31 de diciembre, para lo cual es necesario normar los procedimientos a seguirse para ello;



Que, según lo estipulado en el numeral 6.7.3.4 referido a la Comisión de Inventario de la Directiva antes señalada; Las funciones de la Comisión de Inventario es realizar la toma de inventario de la entidad, elaborar el cronograma de actividades, comunicar a todas las oficinas y personal la fecha del inicio de la toma de inventario, conformar equipos de trabajo (...);

Que, mediante el Informe Nº 078-2021-UFCP-OL-HVLH, de fecha 13 de setiembre del 2021, emitido por Unidad Funcional de Control Patrimonial, precisa que la comisión de inventario una vez formalizada, solicitará a la Oficina Ejecutiva de Administración la Directiva para la Toma de Inventario, la constitución de equipos de trabajo (personal de apoyo y verificadores) en los que podrán participar terceros contratados, para dicho fin elaborará el Plan de Trabajo, el Cronograma para la Toma de Inventario y la resolución que aprueba.

Con el visado de la Oficina de Logística, de la Oficina de Economía y de la Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, de fecha 03 de julio del 2015; el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

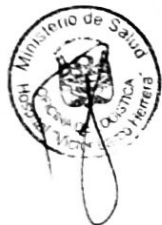


SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades presentado por la Unidad Funcional de Control Patrimonial del Hospital "Víctor Larco Herrera" correspondiente al Ejercicio 2021.

Artículo 2°. - Notificar el presente acto resolutivo a la Comisión de Inventario 2021 del Hospital "Víctor Larco Herrera", a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la entidad para su debido cumplimiento, conocimiento y fines respectivos.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración


Mag. Etisa Janet Rivera Del Rio
Contador Público Reg. 1658
Directora Ejecutiva

EJRDR/JLSB/LADC/lsm
C.c. Oficina de Logística
Oficina de Economía
Unidad Funcional de Control Patrimonial
Órgano de Control Institucional
Comisión de Inventario Físico – Ejercicio 2021



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

OFICINA DE EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

DOCUMENTO NORMATIVO

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE INVENTARIO FISICO DE BIENES
MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACENES 2021







Magdalena del Mar – Perú
2021



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

INDICE

		Pag.
	I Introducción	3
	II Finalidad	3
	III Objetivos	3
	IV Base Legal	4
	V Ámbito de aplicación	4
	VI Contenido	4
	VII Responsabilidad	7
	VII Anexos	7
		



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

I. INTRODUCCION

El Hospital Víctor Larco Herrera es una institución especializada en Salud Mental de tercer nivel de atención, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia y de ámbito nacional, está ubicado en una zona de consolidación urbana tiene la categoría III-1 especializado en Psiquiatría. Cuenta con un área de 211,721.74 metros cuadrados, de los cuales 52,447.52 m² se encuentra construido. Cuenta con nueve pabellones de hospitalización y con 16 ambientes para el desarrollo de actividades asistenciales y administrativas.

Mediante Resolución Administrativa N° 072-2021-OEA-HVLH/MINSA, de fecha 28 de agosto del 2021 se conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias de Almacén del Hospital Víctor Larco Herrera, al 31 de Diciembre del 2020, quien tendrá la labor de realizar la toma de inventario del HVLH; elaborar un cronograma de actividades, comunicar a las oficinas y personal del HVLH el inicio de la toma de inventario; conformar los equipos de trabajo; Elaborar y suscribir las actas de conciliación Patrimonio – contable; elaborar, suscribir y remitir a la OEA el Informe final del Inventario.

FINALIDAD

Conocer la cantidad de bienes muebles y de existencias con que cuenta el hospital Víctor Larco Herrera.

OBJETIVOS

Verificar la existencia física de la totalidad de los Bienes Muebles y de Existencias de almacén con que cuenta el Hospital al 31 de Diciembre del 2021 y conciliar con los registros contables del HVLH.

Objetivo Especifico 1

Verificar la existencia física de la totalidad de los bienes Muebles y de Existencias de almacén con que cuenta el Hospital al 31 de Diciembre del 2021.

Objetivo Especifico 2

Conciliar los saldos al 31/12/2021 del inventario físico de bienes Muebles y de Existencias de almacén registrado en la Unidad Funcional de Control Patrimonial (UFCP) con los registros contables de la Oficina de Economía del HVLH.





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

IV. BASE LEGAL



- Decreto Legislativo 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Resolución N° 046-2015/SBN, aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN - Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, modificada por Resolución N° 084-2017/SBS y N° 084-2018/SBS
- GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA" 2019
- GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 2019.
- Normas para Elaboración de Documentos normativos del Ministerio de Salud, aprobado con R.M. N° 526-2011/MINSA.



V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación obligatoria en el Hospital Víctor Larco Herrera.

VI. CONTENIDO

DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES EN USO.



1. El primer día se dará lugar a la instalación de la Comisión de Inventarios del ejercicio 2021. Asimismo se impartirá las estrategias y/o alcances que implica la toma del Inventario Físico, en el Hospital "Víctor Larco Herrera".
2. Entre el 21 y 22 de octubre del presente año, la Oficina Ejecutiva de Administración comunicará a todos los Jefes de servicios u oficinas, el inicio de la toma de inventario de su servicio en la fecha programada en el cronograma. Adjuntando copia del inventario a verificar, copia de la GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA", "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA. Ejercicio 2021" y Resolución de conformación de la comisión.



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

3. Entre el 01 al 19 de noviembre el equipo de verificadores realizará la toma de inventario al barrer y etiquetado de los bienes Muebles en Uso del HVLH y del 22 de noviembre al 30 de diciembre se repasará los faltantes, se retirará etiquetas anteriores y se recogerá bienes en desuso de diferentes servicios



4. La comisión sesionará conforme se va culminando el inventario de una determinada Unidad Orgánica, con la finalidad de revisar el avance, dificultades y oportunidades encontradas en el inventario, comunicando a la Oficina Ejecutiva de Administración los pormenores encontrados.



5. Culminada la verificación del Inventario de un servicio, la comisión comunicará al jefe del servicio el resultado obtenido con los siguientes detalles:

- Acta de verificación física de bienes patrimoniales
- Relación de Bienes Ubicados en el Servicio
- Relación de Bienes No Ubicados en el Servicio
- La relación de los Bienes perdidos por negligencia y/o robo además de la relación de los servidores que tenían a su cargo dichos bienes
- Relación de Bienes Sobrantes de Procedencia desconocida
- Relación de bienes Sobrantes Fabricados en la institución
- Acciones realizadas y
- Otras ocurrencias.



6. La comisión efectuará un informe oral a la OEA sobre el avance del Inventario físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén.



7. Culminado el Inventario de los bienes asignados a los diferentes servicios u oficinas, la Comisión de Inventarios remitirá a la Oficina Ejecutiva de Administración lo siguiente:

- a) El Inventario Físico de Bienes Muebles en Uso, debidamente ajustado, depreciado y Conciliado con los saldos de los registros contables.
- b) El Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario del HVLH, según reporte impreso del Software Modulo Muebles del SINABIP de la SBN.
- c) El Informe Final del Inventario, el que deberá detallar:



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD



- Anexo 01 – Relación Bienes en uso institucional.
- Anexo 02 – Relación Bienes que no se encuentran en uso de la entidad
- Anexo 03 – Relación de Bienes afectados e cedidos en uso.
- Anexo 04 – Relación Bienes prestados por otras entidades
- Anexo 05 – Relación Bienes faltantes (perdidos, hurtados, robados, etc.)
- Anexo 06 – Relación Bienes sobrantes.
- Anexo 07 – Relación de Bienes para ser dados de baja y en custodia.
- Anexo 08 – Relación de Bienes dados de baja y en proceso de disposición final.
- Anexo 09 – Relación Bienes que serán propuestos para su inclusión en el CVBME
- Anexo 10 – Relación de servidores responsables del inventario.

DE LAS EXISTENCIAS DEL ALMACEN GENERAL Y DEL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS.

1. Se realizará un Inventario de tipo masivo, que incluye a todos los bienes del Almacén General y Almacén Especializado de Medicamentos, cerrando las operaciones del 31 de diciembre 2021 al 05 de enero 2022.
2. El jefe de Almacén deberá cumplir con las acciones previas al Inventario, que se definen en la GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA: "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA" y GUÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA "PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INVENTARIO FISICO DE EXISTENCIAS EN EL ALMACEN CENTRAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA. Ejercicio 2021".
3. Durante el inventario los equipos verificadores, harán la constatación cuantitativa, cualitativa y el registro de los bienes encontrados, en presencia de un personal del Área de Almacén.
4. En el caso de medicamentos e insumos médicos se anotará en el formato "Inventario Físico de Medicamentos e Insumo Médico Quirúrgico".



PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD



5. Culminado la verificación de las existencias físicas del almacén, la comisión solicitará a la Oficina de Logística un reporte del Software SIGA, con ello procederá a valorizar el Inventario.
6. Concluida la revisión y/o conciliación, la Comisión de Inventario remitirá a la Oficina Ejecutiva de Administración el Inventario Físico de Existencias; del Almacén General y del Almacén Especializado.



DE LA CONCILIACION DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACEN AL 31/12/2021 CON LOS REGISTROS CONTABLES DE LA OFICINA DE ECONOMIA DEL HVLH.

1. Personal de la UFCP y de la Oficina de Economía, efectuaran la conciliación del Inventario físico de bienes Muebles en Uso y de Existencias del Almacén con los registros contables del HVLH.
2. En caso se determinen diferencias en la conciliación dará cuenta de ello en su Informe Final.



META DEL INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACEN DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA 2021.

La meta fijada por la comisión de inventarios es la verificación física del 100% de los bienes muebles en uso del HVLH y de existencias de su almacén.



VII. RESPONSABILIDAD

La Comisión de Inventario Físico de bienes Muebles y de Existencias de Almacén del hospital Víctor Larco Herrera será responsable de ejecutar y monitorizar el cumplimiento del presente Plan.

VIII. ANEXOS

- Cronograma de actividades para realización del inventario patrimonial ejercicio 2021
- Cuadro de equipos de verificación para la toma de inventario y etiquetado 2021



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén 2021

Comisión de Inventario Físico de Bienes Muebles y de Existencias del Almacén 2021



- Cuadro de equipo de verificadores para el inventario físico de existencias de almacenes 2021
- Personal de apoyo que conformaran los equipos de verificación del inventario físico de bienes muebles y de existencias de almacén del HVLH 2021.





PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

CRONOGRAMA - EQUIPO DE VERIFICADORES PARA EL INVENTARIO FÍSICO DE EXISTENCIAS DEL ALMACENES 2021

EQUIPO A : ANGEL ROMERO HORNA -ALVARO BENJAMIN REYES PEÑA
 EQUIPO B : RENZO MORALES ESPINO -FABRICIO ERNESTO SANTOS LOPEZ
 EQUIPO C : MANUEL CHAVEZ CAMPOS -CESAR ORTIZ LINARES
 EQUIPO D : EDUARDO MOISES MORAN ALIAGA-JAVIER MIRANDA BARRERA

ENCARGADO	PARTIDA	DESCRIPCION	dic-21		ene-22	
			M	L	M	M
			31	3	4	5
FARMA CIA	1301080102, 1301080199, 1301080201	MEDICAMENTOS, OTROS PRODUCTOS SIMILARES, MATERIAL INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	ABCD			
	13010101, 13010102	ALIMENTO Y BEBIDA PARA CONSUMO HUMANO Y ALIMENTO Y BEBIDA PARA CONSUMO ANIMAL	ABCD			
	1301050102, 13010901, 13010902, 13010999, 13019903, 13019904	PAPELERÍA EN GENERAL ÚTILES Y MAT. DE OFIC; LIBROS TEXTOS Y OTROS MAT. IMPRESOS; MATERIAL DIDÁCTICO ACCES. Y ÚTILES DE ENSEÑA; OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA; LIBROS DIARIOS REVISTAS Y OTROS IMPRESOS; SÍMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES.		A	A	A
	13010602, 1301080199, 1301080201	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES; MAT. MEDICO OTROS PRODUCTOS SIMILARES; MATERIAL INSUMOS INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS		B	B	B
	1301050201, 1301050301, 1301050302, 13011004, 13010301, 13010302, 1301059999, 13010701, 13010601, 13019902, 13019999	AGROPECUARIO GANADERO Y JARDINERÍA; ASEO LIMPIEZA, TOCADOR; DE COCINA COMEDOR Y CAFETERÍA; FERTILIZANTE INSECTICIDA FUNGICIDA; COMBUSTIBLE Y CARBURANTE; GASES; OTROS, ENSERES; DE VEHICULOS; PRODUCTOS QUÍMICOS; OTROS BIENES		C	C	C
	1301020101, 1301020102, 1301020103	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDA DE VESTIR; TEXTILES Y ACABADOS; CALZADOS;		D	D	D
	13010303, 1301050101, 1301050401, 13010603, 13010604, 13010699, 13011101, 13011105, 13011106, 13019990	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES; REPUESTOS Y ACCESORIOS; ELECTRICIDAD ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA; DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS; DE SEGURIDAD; OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS; PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS; OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO; MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO; HERRAMIENTAS,		B	B	B





PERÚ

MINISTERIO
DE SALUD

PERSONAL DE APOYO QUE CONFORMARA EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DEL
INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES Y DE EXISTENCIAS DE ALMACÉN DEL
HVLH 2021



1	ANGEL ROMERO HORNO	Terceros
2	RENZO MORALES ESPINO	Terceros
3	MANUEL CHAVEZ CAMPOS	Terceros
4	CESAR ORTIZ LINARES	Terceros
5	EDUARDO MOISES MORAN ALIAGA	Terceros
6	JAVIER MIRANDA BARRERA	Terceros
7	FABRICIO ERNESTO SANTOS LOPEZ	Terceros
8	ALVARO BENJAMIN REYES PEÑA	Terceros